

Beneficiarios Reales Bajo la Regla Final de FinCEN

El 29 de septiembre del 2022, FinCEN emitió la muy esperada Regla Final (Final Rule) que establece un requisito de reporte de información sobre los beneficiarios reales, en conformidad con la Ley de Transparencia Corporativa (“Corporate Transparency Act” o “CTA”) bipartidista. La Regla Final requerirá que la mayoría de las corporaciones, compañías de responsabilidad limitada y otras entidades creadas o registradas para hacer negocios en los Estados Unidos reporten información sobre sus beneficiarios reales. Las disposiciones de reportes información sobre el beneficiario real (“BOI” o “Beneficial Ownership Information”) de la regla propuesta por el CTA están diseñadas para proteger el sistema financiero de los EE. UU. del uso ilícito e impedir que los actores maliciosos abusen de las entidades legales, incluidas las empresas ficticias, para ocultar el producto de actos corruptos/criminales. Las empresas que reportan (nacionales y extranjeras) deben asegurarse de que estarán listas para cumplir con la Regla Final antes de su fecha de vigencia del 1 de enero del 2024, para identificar a los beneficiarios reales de una entidad y los solicitantes de una empresa de una entidad.

El objetivo de la Regla del Beneficiario Real

Recopilar información y brindar acceso a las fuerzas del orden público, instituciones financieras y otros usuarios autorizados para combatir la corrupción al cubrir:

- quién debe reportar la información sobre beneficiarios reales
- cuándo deben informar
- qué información deben proporcionar

El CTA

El CTA es un requisito de presentación de informes reciente que se espera que mejore la seguridad nacional de los EE. UU. al aumentar la dificultad que implica que los actores dañinos exploten estructuras legales opacas para lavar dinero, financiar el terrorismo, proliferar armas de destrucción masiva, traficar personas y drogas, y cometer fraude de impuestos y otros delitos.

Incluido en la Ley AML del 2020, que se convirtió en ley el 1 de enero de 2021, modifica la Ley de Secreto Bancario para exigir a las corporaciones, sociedades de responsabilidad limitada y entidades similares que informen cierta información sobre sus beneficiarios reales (las personas físicas individuales que en última instancia poseen o controlan las empresas).

El CTA requiere que FinCEN mantenga la información sobre el beneficiario real informado en una base de datos confidencial, segura y no pública, autoriza a FinCEN a divulgar información sobre el beneficiario real sujeto a los

protocolos apropiados y para fines específicos a varias categorías de destinatarios, como las fuerzas del orden público federales, requiere que FinCEN revise las regulaciones de diligencia debida del cliente de instituciones financieras existentes con respecto a los beneficiarios reales mediante la consideración de informes directos de información sobre beneficiarios reales, lleva a los EE. UU. en coordinación con los estándares internacionales de ALD/CFT, establece un estándar federal claro para las prácticas de incorporación, protege los intereses vitales de la seguridad nacional de los EE. UU., protege el comercio interestatal y extranjero y permite esfuerzos críticos de seguridad nacional, inteligencia y aplicación de la ley para contrarrestar el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

Dos tipos de Empresas Informantes:

- Compañía nacional: una corporación, compañía de responsabilidad limitada o cualquier otra entidad creada mediante la presentación de un documento ante un secretario de estado u oficina similar bajo la ley de un estado o tribu indígena.
- Compañía extranjera: una corporación, compañía de responsabilidad limitada u otra entidad formada bajo la ley de un país extranjero y que está registrada para hacer negocios en cualquier estado o jurisdicción tribal.

Las Compañías que reportan incluyen:

Sociedades de responsabilidad limitada, sociedades limitadas de responsabilidad limitada, fideicomisos comerciales y la mayoría de las sociedades limitadas, además de corporaciones y LLC (entidades generalmente creadas mediante una presentación ante un secretario de estado u oficina similar).

Las Compañías que reportan que están excluidas incluyen:

Ciertos fideicomisos están excluidos de la definición en la medida en que no se crean mediante la presentación de un documento ante un secretario de estado u oficina similar. FinCEN reconoce que en muchos estados la creación de la mayoría de los fideicomisos generalmente no implica la presentación de dicho documento de formación.

Un Beneficiario Real incluye a cualquier individuo que, directa o indirectamente, ya sea:

- ejerce un control sustancial sobre una empresa informante, o
- posee o controla al menos el 25 por ciento de los intereses de propiedad de una empresa que informa

5 Excepciones a la definición de Beneficiario Real

1. un niño menor de edad, siempre que se informe la información de un padre o tutor
2. una persona que actúa como nominado, intermediario, custodio o agente en nombre de otra persona
3. una persona que actúa únicamente como empleado de una empresa que informa en circunstancias específicas
4. un individuo cuyo único interés en una empresa que informa es un interés futuro a través de un derecho de herencia
5. un acreedor de una empresa de informes

Los solicitantes de la empresa son solo 2 personas:

- la persona que presenta directamente el documento que crea la entidad (en el caso de una empresa extranjera que informa, el documento que primero registra la entidad para hacer negocios en los Estados Unidos).
- el individuo que es el principal responsable de dirigir o controlar la presentación del documento relevante por parte de otro.

BOI - Reportes de Información

- Una empresa que reporta tiene que identificarse y proporcionar cuatro datos sobre cada uno de sus beneficiarios reales y solicitantes de la empresa: nombre, fecha de nacimiento, dirección y un número de identificación único de un documento de identificación aceptable (y la imagen de dicho documento).

- Las empresas que reportan creadas después del 1 de enero del 2024 deben proporcionar las cuatro piezas de información y la imagen del documento para los solicitantes de la empresa.
- Si una persona proporciona sus cuatro piezas de información directamente a FinCEN, la persona puede obtener un "identificador de FinCEN", que luego se puede proporcionar a FinCEN en un informe de BOI en lugar de la información requerida sobre la persona.

La Medida del Tiempo

- Las empresas que reportan creadas o registradas antes del 1 de enero de 2024 tendrán un año (hasta el 1 de enero de 2025) para presentar sus informes iniciales, mientras que las empresas que reportan creadas o registradas después del 1 de enero de 2024 tendrán 30 días después de recibir la notificación de su creación o registro para presentar sus informes iniciales.
- Las empresas que reportan tienen 30 días para informar cambios en la información de sus informes presentados previamente y deben corregir la información inexacta en informes presentados anteriormente dentro de los 30 días posteriores a que la empresa que reporta se percata o tiene motivos para conocer la inexactitud de la información en informes anteriores.

¡Aprete el Cinturón de Seguridad! Viene más:

La regla de informes BOI es una de las tres reglamentaciones planificadas para implementar el CTA. FinCEN participará en la elaboración de normas adicionales para:

- establecer reglas sobre quién puede acceder a la BOI, con qué fines y qué garantías se requerirán para garantizar que la información esté segura y protegida
- revisar la regla de diligencia debida del cliente de FinCEN luego de la promulgación de la regla final de informes BOI
- continuar desarrollando la infraestructura para administrar estos requisitos de acuerdo con los estrictos requisitos de seguridad y confidencialidad de el CTA, incluido el sistema de tecnología de la información que se utilizará para almacenar información sobre beneficiarios reales: el Sistema Seguro de Beneficiarios Reales ("Beneficial Ownership Secure System o "BOSS")

¿Estará listo para la Regla Final del Beneficiario Real?

¿Quién es su Experto en Gobierno Corporativo? ©

